

II Edición de la Convocatoria de Becas Santander Complemento a las prácticas

NUMERO DE BECAS: 147 becas de 500 euros brutos cada una distribuidas de la siguiente manera:

- 117 becas para estudiantes de Grado
- 30 becas para estudiantes de Máster Oficial.

REQUISITOS IMPRESCINDIBLES: Para poder optar a la ayuda es obligatorio **inscribirse con** el correo **@alumnos.upm.es** en el Programa Becas Santander – Complemento a las Prácticas 2026 a través de la plataforma del Banco Santander: <https://app.santanderopenacademy.com/es/program/complemento-a-las-practicas-2025-ii-edicion>.

¿QUIEN PUEDE SOLICITARLA?:

Podrán solicitar la beca los y las estudiantes que cumplan, a la fecha de cierre del plazo, los requisitos establecidos en la convocatoria, entre ellos:

1. Ser residente en España.
2. Estar matriculado/a en el curso 2026-2027 en estudios oficiales de grado y/o Máster en la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Haber realizado o estar realizando una práctica académica curricular no remunerada externa o de formación complementaria en los servicios o departamentos de la Universidad, con fecha de inicio posterior al 14 de abril de 2026.
4. O tener asignada una práctica académica curricular no remunerada en la plataforma de prácticas de la UPM por parte de su centro docente con fecha de inicio de la práctica anterior al 5 de octubre de 2026, que requerirá que el Anexo de prácticas esté totalmente firmado por todos los intervinientes a fecha del 02 de octubre de 2026.
5. Los/las estudiantes que hayan realizado o vayan a realizar más de una estancia de prácticas objeto de la presente convocatoria únicamente podrán optar por una única ayuda de complemento a las prácticas.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: 25 de junio al 2 de octubre de 2026

PLAZO DE ASIGNACIÓN: 10 de noviembre de 2026

Mas información en:

<https://www.upm.es/Estudiantes/BecasAyudasPremios/Becas/BecasSantander>